

EL GOBERNADOR CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE LA HABANA

FILIACION.

Estatura *Muy*
Edad *36 años*
Color *Blanco*
Pelo *Castaño*
Cejas *il*
Frente *Muy*
Ojos *Hes*
Nariz *Muy*
Boca
Barba *Curada*

Firma del interesado,

Concede libre y seguro pasaporte á *D. José*
Fernandez y Gonzalez natural
de *asturias* vecino de esta
de estado *soltano* y profesión *formalero*
para dirigirse á *México*

Habana *16* de *Mayo* de 1896.

1 peso 50 centavos.

Gratis
El Secretario,

Anotado al núm. *527*

El Encargado del Negociado,

NOTA.—El presente documento será nulo y no tendrá valor ni efecto alguno, siempre que carezca del sello ó timbre de siete pesetas cincuenta céntimos, si el interesado es español, y de treinta centavos, si fuese extranjero. Será igualmente nulo cuando tuviere la fecha enmendada, por estar dispuesto que lleve impresa la del corriente año.

Podrá hacerse uso de este pasaporte por el término de un mes, debiendo renovarse transcurrido este término; si no se refrendase oportunamente, incurrirá el interesado en la multa de cincuenta pesetas.

28
01
96

Nº 178

Presentado hoy según
Méj: 2 Junio 96



M. R. Cordero.
Cónsul de España.

FILIACION	
Nombre	
Edad	
Profesión	
Estado	
Parentesco	
Observaciones	
1 peso 50 centavos.	